



ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Hoja de Respuesta de Solicitud de Información



En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Cuscatancingo, ubicadas en San Salvador, a las nueve horas con dieciséis minutos, del veintitrés de Enero de dos mil diecisiete, con vistas de la solicitud de acceso a la información pública con referencia 03-UAIP-2017, recibida el pasado día diez de Enero de los corrientes, requiriendo a esta unidad la entrega de la siguiente información:

- 1- ¿Ha sufrido reformas la "Tarifa General de Arbitrios" Entre Enero de 2010 y Enero 2017?
- 2-¿Ha sufrido reformas el Art.3 N°27 de la tarifa general arbitrios entre Enero 2010 y Enero 2017?
- 3-¿Si alguna de las preguntas anteriores es afirmativa cuales son los decretos que contienen esas reformas?
- 4-Solicito copia de la Tarifa General de Arbitrios vigente y aplicable a Enero 2017

Habiendo realizado los trámites correspondientes se Entrega la siguiente respuesta:

***Según los registros de la Administración no ha sufrido ninguna reforma la Tarifa General de Arbitrios en el periodo consultado**

***Se adjunta copia en digital formato PDF la Tarifa General de Arbitrios vigente**

Y para los efectos legales correspondientes y en el ejercicio de los deberes que me señala como Oficial de Información, expido, firmo y sello la presente certificación a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil diecisiete.



Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano
Oficial de Información